



Unión de Educación

1770 C-180
U. Educación U. 2

Como contestación á
un oficio que esta Unión
dirigió al S. Nubos del
Colegio de las Huertas Viejas
de esta Corporación invitán-
do á los alumnos de su
establecimiento á tomar
parte en los ejercicios
publicos, puse la ad-
justa comunicación, sin
poder á tal, en la que
se invitaba á la Sober-
nidad á visitar la enne-
la especial de su obra,
proximas á los alumnos
y adjudicar los premios

que estaban convenientes,
dichas medidas protectoras de
dicha Escuela y dignando
se admitir el título de
Abogado de la Escuela de
Notaría de la misma.

La reunión visitó la
Escuela, quedando muy sa-
tisfecha, tanto del estado
de que en la enseñanza
se ocupaba, cuanto de la
instrucción de los alumnos,
y ya en la relación ge-
neral de personas, pre-
sente los que con debida
consideración.

Con respecto al apéndice

señala que a la verdad
a han del cargo de la
del estado de la Escuela de
Notaría, la reunión juzga
convenientemente sea admitido,
puesto que el continuan-
to de dicha Escuela ha
de reportar grandes bene-
ficios a la instrucción
popular.

Dios que a V. M. P. de la
Escuela de Notaría de la

P. M. Presidente

Enrique de Aguirre

No 46. Directos de una Trinidad

Escuelas Nias
de
Valencia.

Doy a V.S. las gracias en nom-
bre de la comunidad que represento
por el honor oficio que V.S. ha tenido
a' bien dirigir al P. Rector de este cole-
gio, sobre los exámenes y premios pa-
ra los alumnos de instrucción pri-
maria y de musica que frecuentan
estas escuelas, y en su contestacion
digo a V.S. que los alumnos de
instrucción primaria estan prepa-
randose para los exámenes publicos
que suelen celebrarse todos los años
en este establecimiento, para los
cuales precisamente sera invitada
la sociedad economica de amigos
del pais. En los mencionados exa-
menes el colegio concede varios
premios a los alumnos que mas
se han distinguido, y asi no pa-
rece conducente que estos alum-

nos en breve espacio de tiempo
suprimiendo exámenes con opción
a duplicados premios.

Acerca de los alumnos de música
me comunique autorizado para ma-
nifestar en nombre de la junta di-
rectiva de la Sociedad protectora de
la escuela el vivo deseo de que la
Sociedad económica tenga a bien
visitar la escuela de música, exami-
nar a sus alumnos y adjudicarles
los premios que estimen convenientes,
declarándose también protectora
de la música: para lo cual espero
se dignará la Sociedad económica
admitir el título de vocal nato
de la expresada junta directiva.

El objeto de esta escuela de música
es establecer bajo sólidas bases y
en grande escala la enseñanza mu-
sical. La benéfica influencia de la

Sociedad económica y su poderosa
protección contribuirán sobran-
tamente al completo desarrollo de un
pensamiento que en época no lega-
da producirá tal vez fecundos
resultados.

A su tiempo remitiré a V. E. el
reglamento de la escuela y las
bases de la Sociedad protectora de
la misma.

Dios guarde a V. E. m. a.
Valencia 22 de Mayo de 1870.

Por ausencia del S. M.ctor
Bartolomé Tudel Vice-ctor.

M. Director de la Sociedad Económica.